

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA DE:



2.1.1

26/10/17

Nº TRAMITE: 79496-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

Abg. RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS, Mgs.
NOTARIA

Oficina:
Calle Rocafuerte Nº 1107 y Guayas (P.B.),
junto al Banco del Pichincha
Telfs.: (593-7) 2932906 / 2938322



Factura: 001-006-000002919



20160701003P03240

NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:		20160701003P03240					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE AGOSTO DEL 2016, (17:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	STONMERCORP C.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992571993001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FREDDY FERNANDO BERMEJO PACHECO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
EL ORO		MACHALA		MACHALA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		117600.00					



NOTARIO(A) RUTH ELIZABETH DAVILA HERAS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MACHALA

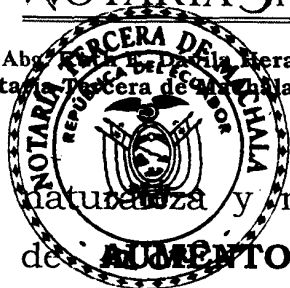


1

13 En la Ciudad de Machala, Cabecera Cantonal del
14 mismo nombre, Provincia de El Oro, República
15 del Ecuador, hoy **DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL**
16 **DIECISEIS**, ante mí **ABOGADA RUTH ELIZABETH**
17 **DÁVILA HERAS, NOTARIA TERCERA DEL**
18 **CANTÓN MACHALA**, comparece el señor Ingeniero
19 **FREDDY FERNANDO BERMEO PACHECO**, en
20 calidad de Gerente General de la Compañía
21 **STONMERCORP C.A.**, tal como lo justifica con la
22 copia del nombramiento que en copia certificada se
23 agrega a este instrumento, quien declara tener
24 cuarenta y seis años de edad, casado, Ingeniero de
25 Sistemas, domiciliado en esta ciudad de Machala.-
26 El compareciente es ecuatoriano, legalmente capaz
27 para contratar y obligarse, quien de conocerlo
28 doy fe, con amplia libertad y bien instruido de la



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 naturaleza y resultados de esta Escritura Pública
2 de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTO SOCIAL**, para su otorgamiento me
4 presenta una minuta que copio a continuación:--
5 **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras
6 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento
7 de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía
8 **STONMERCORP C.A.**, acorde a las siguientes
9 estipulaciones:-----

10 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:**

11 Comparecen a la celebración de la presente Escritura
12 Pública de Aumento de Capital y Reforma del
13 estatuto Social de la Compañía **STONMERCORP**
14 **C.A.**, el señor **FREDDY FERNANDO BERMEO**
15 **MACHECO** por los derechos que representa en su
16 calidad de Gerente General con Representación
17 Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, quien
18 comparece además, debidamente autorizado por la
19 Junta General Universal de Accionistas, celebrada el
20 siete de julio del año dos mil dieciséis cuya acta se
21 adjunta como documento habilitante conjuntamente
22 con su nombramiento, para que sean agregados al
23 presente acto, con los que acredita su personería e
24 intervención.-----

25 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** La
26 Compañía **STONMERCORP C.A.**, se constituyó
27 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
28 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

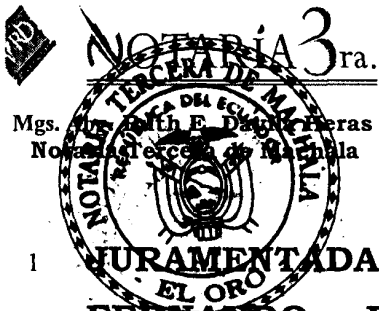


1 Pérez Pimentel, el veinticinco de junio del dos mil
2 ocho, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del
3 mismo cantón, el ocho de julio del dos mil ocho, bajo
4 el número catorce mil ciento veintinueve y anotada
5 en el Repertorio con el número treinta y cinco mil
6 doscientos diez. **b).**- Mediante escritura pública
7 celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala,
8 Abogado Luis Zambrano Larrea, el cuatro de
9 septiembre del dos mil ocho, la Compañía
10 **STONMERCORP C.A.**, cambio su domicilio del
11 cantón Guayaquil al Cantón Machala, la que fue
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala,
13 veintiocho de Noviembre del dos mil ocho, con el
14 número mil cuatrocientos sesenta y cuatro y anotada
15 en el Repertorio bajo el número tres mil ciento treinta
16 cuatro. **c).**- La Junta General Universal de
17 Accionistas de la Compañía **STONMERCORP C.A.**,
18 celebrada el siete de julio del año dos mil dieciséis,
19 resolvió por unanimidad: 1.- APROBAR EL
20 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA; 2.-
21 APROBAR LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO
22 DEL AUMENTO DE CAPITAL; 3.- APROBAR LA
23 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
24 COMPAÑÍA; y, 4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE
25 LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS
26 RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE
27 JUNTA.-----

28 **CLAUSULA**

TERCERA:

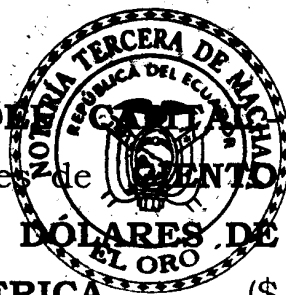
DECLARACION



1 **JURAMENTADA.**- El señor Ingeniero **FREDDY**
2 **FERNANDO BERMEO PACHECO**, por los
3 derechos que representa en su calidad de Gerente
4 General con Representación Legal, Judicial y
5 Extrajudicial de la Compañía **STONMERCORP**
6 **C.A.**, declara bajo la solemnidad del juramento lo
7 siguiente: **UNO.**- Que la Junta General Universal
8 de Accionistas, celebrada el siete de julio del dos
9 mil dieciséis, resolvió por unanimidad: **1.-** Aprobar
10 el aumento de capital de la Compañía en la suma
11 de Ciento diecisiete mil seiscientos dólares de los
12 Estados Unidos de América (\$117.600,00) para
13 que sumado al capital actual el mismo alcance
14 Ciento dieciocho mil cuatrocientos dólares de los
15 Estados Unidos de América (\$118.400,00); **2.-**
16 aprobó la suscripción del cien por ciento de las
17 acciones que se emitan en el aumento de capital y
18 el pago de las mismas mediante la capitalización
19 de las utilidades acumuladas de ejercicios
20 anteriores, una parte, haciendo uso del valor de
21 Ciento diecisiete mil quinientos sesenta y ocho con
22 14/100 dólares de los Estados Unidos de América
23 (\$117.568,14) y otra en numerario con el pago de
24 treinta y uno con 86/100 dólares de los Estados
25 Unidos de América (\$31,86). **3.-** Aprobar la
26 Reforma del Estatuto Social de la Compañía,
27 referente al capital social, reformándose los
28 artículos Cuarto y Quinto para que digan lo



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala



1 siguiente: **ARTICULO CUARTO:** DE
2 El capital suscrito de la Compañía es de **CIENTO**
3 **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE**
4 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** (\$) (\$
5 118.400,00) dividido en **CIENTO DIECIOCHO**
6 **MIL CUATROCIENTAS** acciones ordinarias,
7 nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados
8 Unidos de América cada una. **ARTICULO QUINTO:**
9 Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero
10 cero cero uno a la ciento dieciocho mil cuatrocientas
11 inclusive; cada acción pagada de Un dólar de los
12 Estados Unidos de América da derecho a un voto, en
13 deliberaciones de la Junta General de
14 accionistas; y, **4.-** Autorizar al Representante Legal
15 la Compañía para que legalice todas las
16 resoluciones adoptadas por la Junta General
17 Universal de Accionistas de fecha siete de Julio del
18 dos mil dieciséis. **DOS.-** Que el presente Aumento de
19 Capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado
20 en su totalidad mediante capitalización de las
21 utilidades acumuladas y en numerario, de
22 conformidad con lo resuelto por la Junta General
23 Universal de accionistas de la Compañía
24 **STONMERCORP C.A.**, celebrada el siete de julio del
25 dos mil dieciséis. **TRES.-** Que la Compañía
26 **STONMERCORP C.A.**, no es contratista de obra
27 pública con el Estado ni tiene obligaciones
28 pendientes con ninguna de sus Instituciones; y,



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria



1 Que el contenido de la presente reforma
2 elevada a escritura pública, se la realiza de
3 conformidad con la Ley de Compañías, y la misma es
4 real y lícita, por lo que asume las responsabilidades
5 civiles o penales que pudieran derivarse del presente
6 acto.-----

7 **CLAUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS**

8 **HABILITANTES.-** Se adjuntan al presente
9 instrumento público como documentos habilitantes,
10 el nombramiento de Gerente General debidamente
11 inscrito en el Registro Mercantil, así como también la
12 copia del Acta de Junta General Universal de
13 Accionistas de fecha siete de julio de dos mil
14 dieciséis. Agregue usted señora notaria las demás
15 formalidades de estilo para la plena validez del
16 presente instrumento público.- firmado) Ilegible.-
17 Abogado.- Michael Jud Sigüenza Dávila.- Matrícula
18 Numero cero siete - dos mil diez - ochenta y siete.-
19 Foro de Abogados".-----

20 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** inserta que con los
21 documentos habilitantes que se agregan queda
22 elevada a Escritura Pública, con todo el valor
23 legal. Me presenta su respectiva cédula de
24 ciudadanía. Formalizado el presente Instrumento,
25 **YO** la Notaria leí íntegramente al compareciente en
26 alta voz toda la Escritura, quienes ratificándose
27 en todo lo expuesto, la suscriben en unidad de
28 acto conmigo, la Notaria, quedando incorporada en

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE ACHALA
EL ORO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA STONMERCORP C.A., CELEBRADA EL DÍA
JULIO DEL AÑO 2016.**



En la Ciudad de Machala, Cantón de la Provincia de El Oro a los ~~diez~~ ^{quince} días del mes de julio del año dos mil 2016, siendo las ~~quince~~ ^{veinte} horas en el local social de la compañía **STONMERCORP C.A.**, ubicado en la calle Avda. Arizaga 1205 entre Colon y Tarqui, se reúnen los siguientes accionistas: **1.- BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMIN**, poseedor de setecientos noventa y dos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y **2.- BERMEO PACHECO FREDDY FERNANDO** poseedor de ocho acciones ordinarias nominativas e indivisible de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 800.00). Y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal de accionistas, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día, aprobado por unanimidad:

CONOCER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA; 2.- CONOCER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; 3.- CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; y, 4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA. Preside la presente Junta Universal de accionistas el señor **BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMIN** presidente de la compañía y como secretario el señor **BERMEO PACHECO FREDDY FERNANDO** Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA UNIVERSAL de accionistas, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. De inmediato se da lectura al PRIMER punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.** Se le concede la palabra al señor **BERMEO PACHECO FREDDY FERNANDO**, quien manifiesta a la sala que es necesario incrementar el capital social, para cumplir con la actividad de la compañía, por lo que propone que dicho aumento sea en la suma de **CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual el mismo alcance **CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de



concurrentes a la Junta General, el aumento de capital en la suma de **CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, para que sumado al capital actual el mismo alcance **CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Tratado y resuelto el primer punto de la agenda, se pasa a tratar el segundo punto de la misma, que se refiere a: **CONOCER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**; Se le concede la palabra al señor **BERMEO PACHECO FREDDY FERNANDO** quien manifiesta que la suscripción de las acciones en el presente aumento se lo debe realizar en proporción a las acciones que cada uno posee en el capital social de la compañía y pagarse mediante la capitalización de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, una parte, haciendo uso del valor de 117.568,14 dólares y otra en numerario con el pago de 31,86 dólares de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	AUMENTO EN NUMERARIO	CAPITAL EN AUMENTO SUSCRITO	ACCIONES SUSCRITAS	TOTAL NUEVO CAPITAL	TOTAL NUEVAS ACCIONES
BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMIN	792	792	116.392,46	31,54	116.424	116.424	117.216	117.216
BERMEO PACHECO FREDDY FERNANDO	8	8	1.175,68	0,32	1.176	1.176	1.184	1.184
TOTAL	800	800	117.568,14	31,86	117.600	117.600	118.400	118.400

Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General la suscripción y forma de pago planteada. Tratado y resuelto el segundo punto de la agenda, se pasa a tratar el tercer punto de la misma, que se refiere a: **3.- CONOCER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**; Toma la palabra el señor **BERMEO PACHECO FREDDY FERNANDO**, Gerente General de la Compañía y manifiesta que una vez que la Junta General ha aprobado el aumento de capital, la suscripción y forma de pago, es necesario que se modifiquen los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social de la compañía, para que digan en adelante lo siguiente: **ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.-** El capital suscrito de la compañía es de **CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, (US \$ 118.400,00) dividido en **CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTAS** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **ARTICULO QUINTO:** Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero uno a la ciento dieciocho mil cuatrocientas inclusive; cada acción pagada de un dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Una

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

vez presentada la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General la reforma a los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social de la compañía. Tratado y resuelto el tercer punto de la agenda, se pasa a tratar el cuarto punto de la misma, que se refiere a: **AUTORIZAR AL**

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA. Interviene el señor BERMEO PACHECO FREDDY

FERNANDO y manifiesta a la sala que una vez que se ha aprobado unánimemente por los concurrentes a la Junta General, los puntos de la agenda. Es necesario que se autorice al Gerente General para que realice todas las gestiones necesarias para la debida legalización de las resoluciones adoptadas en la presente Junta. Una vez presentada la moción, el presidente de la Junta General consulta a la sala sobre alguna observación al respecto de la misma para ser considerada. Al no haber pronunciamiento en contrario o que modifique la moción, somete a la misma a votación, aprobándose por la UNANIMIDAD de los concurrentes a la Junta General, autorizar al representante legal de la compañía para que legalice lo resuelto por esta Junta General. Tratado el cuarto punto de la agenda el presidente manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los concurrentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, declarándose por terminada la misma a las dieciséis horas.

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA
CURSO DE NOTARIAS
MACHALA

Luis Bermeo

LUIS BENJAMIN BERMEO MENDIETA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA
ACCIONISTA

Freddy Bermeo

FREDDY FERNANDO BERMEO PACHECO
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA STONMERCORP S.A.
CELEBRADA EL DIA 7 DE JULIO DEL AÑO 2016**

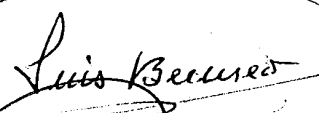


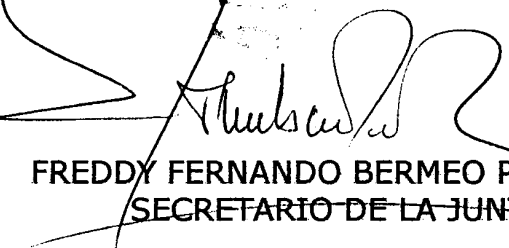
Orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA;
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL;
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL; y,
- 4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA PRESENTE JUNTA.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS
BERMEO MENDIETA LUIS BENJAMIN	792	792
BERMEO PACHECO FREDDY FERNANDO	8	8
TOTAL	800	800

ABG. RUTH E. DAVILA
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


LUIS BENJAMIN BERMEO MENDIETA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


FREDDY FERNANDO BERMEO PACHECO
SECRETARIO DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992571993001
RAZON SOCIAL: STONMERCORP C A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BERMEO PACHECO FREDDY FERNANDO
CONTADOR: BERMEO PACHECO NELLY ALICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 08/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 23/07/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MAGHALA Parroquia: MACHALA Calle: ARIZAGA Número: 1205 Intersección: COLON Y
TARQUI Localidad: P.B. Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Telefono:
Trabajo: 2599473 Email: stonmercop@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO DE TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Fabrizio M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL SERVICIO
Servicio de Rentas Internas
El Oro - Ecuador

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO CERRADOS: 1

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DGO 1.3. Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala, 02 AGO 2016

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ellos de
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del PUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FMNS110313 Lugar de emisión: GUAYACIL/AV. BDF Fecha y hora: 30/10/2013 09:01:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0992571893001

STONMERCORP C A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: STONMERCORP C A

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRADEROS DE LARVAS DE CAMARONES
ALQUILER DE MAQUINARIA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ARIZAGA Número: 1205 Intersección: COLON Y TARQUI
Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072939473 Email:
stonmercorgg@gmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 15/12/2008

NOMBRE COMERCIAL: STONMERCORP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRADEROS DE LARVAS DE CAMARONES.

Laborio M. Núñez Sandoval
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral sur

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Número: S/N Referencia: AL NORTE Y SUR MANGLAR Y ESTE
MANGLAR Y RIO GUAYAS, DESDE EL ESTERO CHUPADONES CHICO Y MANGLAR Bloque: SITIO NORTE DE PUERTO ROMA
Número: P.B. Correo: 0699212079

Nº. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 08/07/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 15/12/2008

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRADEROS DE LARVAS DE CAMARONES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZONIA Número: SOLAR 14 Referencia: A DOS
CUADRAS DE AVICOLA FERNANDEZ Manzana: 155 Telefono Trabajo: 042233204

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos suministrados en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven por el Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: MINISTRIO

Lugar de Emisión: GUAYAQUIL (AV. 9 DE

Fecha y hora: 15/12/2008 09:01:29

Machala, 30 de Mayo del 2012.

Senor
FREDDY FERNANDO BERMEO PACHECO
Presente.



De mis consideraciones:

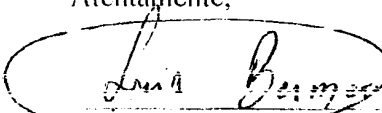
Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, por decisión unánime lo designan a usted GERENTE GENERAL de la Compañía STONMERCORP C.A., por un periodo de cinco años, determinados en los estatutos sociales vigentes en la escritura de constitución, tomando en consideración las atribuciones de la representación legal, judicial y extrajudicial ante terceros, al amparo de lo dispuesto en los Art 257 y 263 de la Ley de Compañías. Usted reemplaza en funciones al señor Miguel Coronei Jiménez

La compañía STONMERCORP C.A, se constituyó legalmente, mediante escritura pública autorizada en la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, el 25 de junio del 2008, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de julio del 2008, de fojas 79.689 a 79.713 No. 35.210 Repertorio; y con fecha 4 de septiembre del 2008 se celebró escritura pública de cambio de domicilio ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Ab. Luis Zambrano Larrea, e inscrita esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el No. 1464 y anotada en el repertorio bajo el No. 3134. El 28 Nov 2008

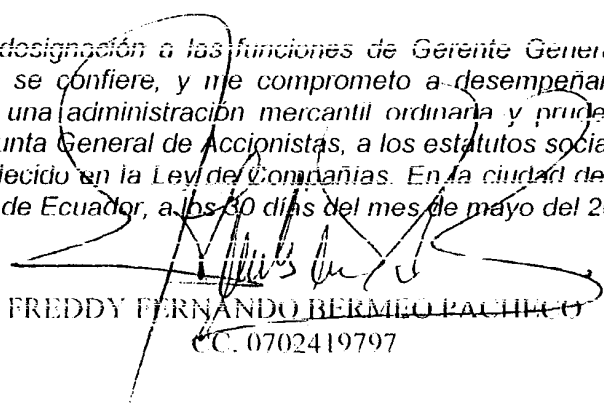
Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxitos en sus tareas encomendadas en el desempeño de tan importante cargo.

Con sentimientos de consideración,

Atentamente,


LUIS BENJAMÍN BERMEO MENDIETA
Accionista

Agradeciéndoles mi designación a las funciones de Gerente General de la Compañía, acepto el cargo que se confiere, y me comprometo a desempeñar mi gestión con la diligencia que exige una administración mercantil ordinaria y prudente al apego a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, a los estatutos sociales de la empresa y al amparo a lo establecido en la Ley de Compañías. En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República de Ecuador, a los 30 días del mes de mayo del 2012.

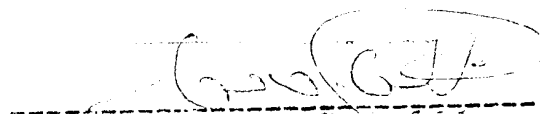

FREDDY FERNANDO BERMEO PACHECO
C.C. 0702419797



PACHECO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la Compañía **STONMERCORP C.A.**, a favor de **FEDDY FERNANDO BERMEO PACHECO**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 704 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.638.-x-

Machala, 4 de Junio del 2.012

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR


Carlos Manuel Galarza Hidalgo
Registrador Mercantil
del Canton Machala

conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
Que la copia fotostática que antecede, sellada y
ada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala, 02 AGO 2018


ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARÍA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0702419797

Nombres del ciudadano: BERMEO PACHECO FREDDY FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON /MATRIZ/

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

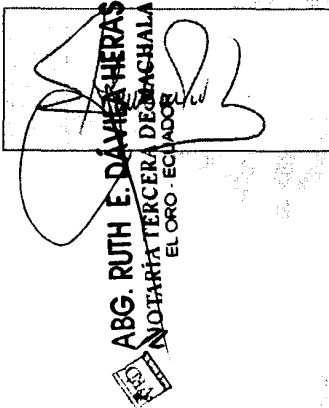
Cónyuge: AGUILAR MACHUCA MARJORIE CLARA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: BERMEO LUIS

Nombres de la madre: PACHECO CRUZ

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2015



Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: MARIELIZA MAVEL SIGUENZA DAVILA - EL ORO-MACHALA-NT 3 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.02 17:37:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2115944



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

NOTARIA TERCERA DE MACHALA
REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION

No. 070241979-7

LIBRO DE
CIDADANIA
APellidos y Nombres
BERMEO PACHECO
FREDDY FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON/MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARJORIE CLARA
AGUILAR MACHUCA





INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO LUIS

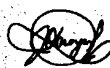
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO CRUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2015-10-14

FECHA DE EXPIRACION
2025-10-14

V3344V2244

091000322


DIRECTOR GENERAL


PRIMA DEL CEDERADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

011

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0071

0702419797

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BERMEO PACHECO FREDDY FERNANDO

EL ORO

PROVINCIA

PASAJE

CANTÓN

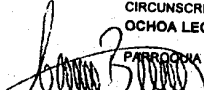
CIRCUNSCRIPCION

0

OCHOA LEON/MATRIZ

0

ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

01:0702419797

De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DO: 12 - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista.
Machala,

02 AGO 2016

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Mgs. Abg. Ruth E. Dávila Heras
Notaria Tercera de Machala

1 el Protocolo de esta Notaría, de todo lo cual, **DOY**
2 **FÉ.**-----

3

4

5 **Ing. FREDDY FERNANDO BERMEO PACHECO**
6 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**
7 **STONMERCORP C.A.**

8 **C. C. No. 070241979-7**

9 **R.U.C. No. 0992571993001**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIAS, QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL, EN DIEZ FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO.-
EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS
NOTARIA TERCERA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-003-000074775



20170901016002244

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901016002244

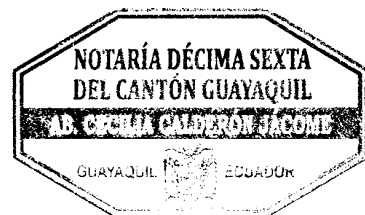
MATRIZ	
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA STONMERCORP C.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2008-36088

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STONMERCORP C.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0892571993001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701003P03240

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

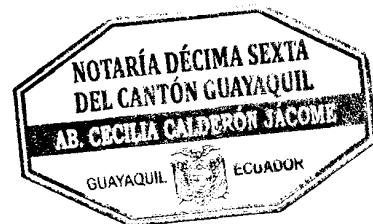
GUAYAQUIL

RAZON.- SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE ESE ENTONCES **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL** QUE CONTIENEN LA ESCRITURA PÚBLICA **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA STONMERCORP C.A.**-HE ANOTADO LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA STONMERCORP C.A.**, CELEBRADO ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MACHALA, **ABOGADA RUTH ELIZABETH DÁVILA HERAS**, EL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS.- LO CERTIFICA LA NOTARIA.-

GUAYAQUIL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-



Abogada CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria Titular XVI Del Cantón Guayaquil





NOTARÍA 3^{ra}.

DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio
- 2.- Abstente, si la más leve duda opaca
la transparencia de tu actuación
- 3.- Rinde culto a la verdad
- 4.- Obra con prudencia
- 5.- Estudia con pasión
- 6.- Asesora con lealtad
- 7.- Inspírate en la equidad
- 8.- Cíñete a la ley
- 9.- Ejerce con dignidad
- 10.- Recuerda que tu misión es
"evitar contienda entre los hombres"

Ponencia de la Delegación Ecuatoriana, aprobada por aclamación, en la sesión plenaria del VIII Congreso de la Unión Internacional del Notario Latino, celebrado en México, en Octubre de 1965

Autor de la redacción el Ilustre Notario de Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau

Mgs. Abg. RUTH DÁVILA HERAS

**NOTARÍA TERCERA
DEL CANTÓN MACHALA**

Oficina:

Calle Rocafuerte N° 1107 y Guayas (P.B.)

Telfs.: (593-7) 2932906 / 2938322

Email.: davilaruth@hotmail.com

notaria3machala@hotmail.com

Machala - El Oro - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 5238



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3962
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	399
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702419797	BERMEO PACHECO FREDDY FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MACHALA /02/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STONMERCORP C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A FOJA N° 9.010 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2008, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA STONMERCORP C.A..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



Machala, 26 de Octubre del 2.017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada de los testimonios de las Escrituras Públicas de las compañías que se han registrado en la oficina a mi cargo el día 23 de Octubre del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

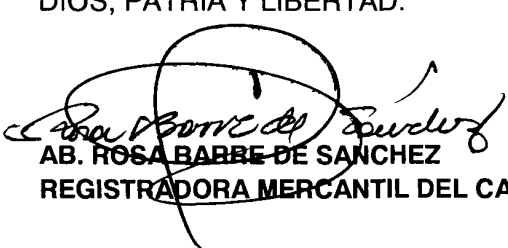
#	COMPANIA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	PROCON S.A.	CONVALIDACION AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-	01/09/2017
2	STONMERCORP C.A.	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	02/08/2016

23730
131396

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ

REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA

Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec
R.D.: R.M.R.Z.

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador